



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se presentó demanda de liquidación de la sociedad conyugal, pasa para resolver. Bucaramanga, 31 de octubre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2021-00064-00 DIVORCIO CONTENCIOSO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial, se ordena enviar la presente demanda de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, presentada a través de apoderado judicial por el Señor ADOLFO LEON HOGUIN CARVAJAL, en contra de la Señora ALBA LUCIA MEDINA SERRANO, para que se le dé el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b95b15dbdde3de99a6961a3241beaea5e53d6459b7f46dc3eefe8df211bd65a**

Documento generado en 31/10/2022 04:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>